ANALISIS DEL SECTOR
(Artículo 20 del manual de contratación)

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el artículo 20 del manual de contratación . 1082 de 2015, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes para contratar la "Prestación de servicios para la ejecución del proyecto: Apoyo a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial de los subsectores calzado, marroquinería, artesanías, moda, textil y turismo 2026 en el Departamento de Sucre"

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Prestación de Servicios** en los aspectos relacionados con:

CÓDIGO	Producto
80111500	Desarrollo de recursos humanos
93141700	Cultura

Se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- Aspectos Generales.
- Estudio Des La Oferta.
- Estudio De La Demanda.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de acuerdo a lo siguiente

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

A. Análisis del mercado.

Definición de la Necesidad:

El Encuentro de Escritores en Sucre es el principal espacio público de encuentro, formación y circulación del sector literario del departamento. Su realización anual, sostenida durante quince versiones, lo ha convertido en el punto de referencia del calendario cultural sucreño para autores, docentes, estudiantes, bibliotecarios, editores y lectores, y en el escenario donde la producción literaria del departamento se pone a prueba ante sus pares y ante el público.

El encuentro cuenta, además, con el respaldo institucional de escenarios culturales de la ciudad. La programación de la versión XVI se desarrolla en el Auditorio del Fondo Mixto, en el Centro Cultural del Banco de la República y en espacios culturales del centro de Sincelejo, cuya disponibilidad constituye un aporte en especie que no representa costo para el proyecto y que evidencia la articulación entre entidades del sector.

En el nivel de la política pública, el Plan de Desarrollo Departamental «Sucre, Tierra de Oportunidades 2024-2027» incorpora, en su Línea Estratégica 1 -Transformación del Ser Humano-, el sector «Sucre un cuadro vivo de Cultura» y el programa «Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos», con el indicador de resultado «Personas que acceden a espacios de participación cultural, lectura y escritura». Dentro de ese programa, la meta de realizar ciento setenta y dos (172) eventos de promoción de actividades culturales durante el cuatrienio está asignada, como responsable, al Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre. El presente proyecto aporta una (1) unidad a esa meta.

En versiones anteriores el encuentro ha operado con esquemas de financiación variables y, en ocasiones, con recursos insuficientes para vincular escritores de trayectoria o para garantizar el soporte técnico y la divulgación de la programación. La formulación de la versión XVI como proyecto de inversión, con estudio de mercado, cronograma y evaluación económica, busca precisamente superar esa intermitencia y dotar al proceso de una estructura financiera trazable y verificable.

El sector literario presenta una particularidad que lo distingue de otras áreas artísticas: su producto -el texto- puede elaborarse en soledad, pero no puede cualificarse ni circular en soledad. Un músico ensaya con su agrupación, un actor con su elenco; un escritor, en cambio, puede pasar años escribiendo sin que nadie lea su obra con criterio técnico. De ahí que el taller de creación literaria con un autor de trayectoria y la lectura pública ante un auditorio no sean actividades accesorias del oficio, sino los dos mecanismos

concretos mediante los cuales el oficio progresa. Un encuentro que reúne ambos en un mismo escenario y en cuatro días continuos concentra, en el momento de mayor eficacia, lo que de otro modo estaría disperso o simplemente no ocurriría.

La versión XVI se realiza bajo el lema «La palabra en tiempos de distopía», eje temático que convoca a los autores a interrogar, desde la literatura, las tensiones del presente. La pertinencia de ese eje y la disponibilidad confirmada de los escritores invitados y de las sedes hacen del segundo semestre de 2026 el momento adecuado para la realización del encuentro, en coincidencia además con el calendario académico de las instituciones educativas del departamento, lo que amplía la participación de docentes y estudiantes.

Identificación del bien, servicio u obra que satisface la necesidad de la entidad estatal: La necesidad se satisface con la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia.

- **Normatividad Aplicable.**

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

ESTATUTO DEL FONDO MIXTO

- **NATURALEZA**: Persona jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter privado , de la especie de la fundaciones, regida por la constitución política, las normas de derecho privado (artículo 1)

B. Análisis de la demanda

- **Adquisiciones Previas del Servicio por parte de la Entidad:** Estadísticamente el Fondo Mixto, ha requerido personas naturales y jurídica para ejecutar los proyectos de inversión asignados, conforme a la inversión de los recursos de la estampilla procultura .

- **Modalidad**: Contratación Directa.

- **Objeto:** Prestación de servicios para la ejecución del proyecto: consolidación y fortalecimiento del sector literario y los procesos de creación, formación y difusión cultural del Departamento De Sucre.

- **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será dentro de ocho (8) hábiles días, termino contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

- **Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000),** estampillas y demás impuestos incluidos, y todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato**,** estampillas y demás impuestos incluidos, y todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato.

- **Forma de Pago:** El Fondo Mixto, pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer desembolso como anticipo, previa legalización del valor del contrato, equivalente al 40% del valor de este, según el flujo de los recursos, y el 60% restante mediante pagos parciales, según el avance de la ejecución de las actividades y productos del proyecto, con amortización del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.

  El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; El Fondo Mixto, no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Los aportes se consignarán en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el CONTRATISTA, para el manejo exclusivo de los recursos.

C. Análisis de la oferta.

- **¿Quién ofrece el servicio en el mercado?**

Personas Naturales y Jurídicas, de acuerdo al estudio de mercado del proyecto

El estudio de mercado se encuentra detallado en el proyecto elaborado por el departamento de Sucre, adjunto al presupuesto.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	**Vincular a los escritores invitados como talleristas para el desarrollo de los talleres de creación literaria y de los conversatorios del encuentro**				**$ 30.000.000**
1.1	Honorarios de tallerista (escritor invitado): jornada de cuatro (4) horas con grupos de hasta 25 participantes; incluye guía metodológica, retroalimentación escrita, participación en conversatorio, informe final, desplazamiento, alojamiento y alimentación	Jornada-tallerista	15	$ 2.000.000	$ 30.000.000
2	**Contratar el alquiler, montaje, operación técnica y desmontaje de los equipos de sonido, iluminación y proyección requeridos para las jornadas del encuentro**				**$ 5.200.000**
2.1	Consola de 12 canales; dos (2) cabinas activas de 15"; dos (2) monitores de piso; cuatro (4) micrófonos; ocho (8) luces LED PAR con consola DMX; videobeam de 3.500 lúmenes con pantalla; planta eléctrica de respaldo y operador técnico permanente	Día	4	$ 1.300.000	$ 5.200.000
3	**Diseñar y producir las piezas gráficas y el material publicitario de convocatoria y divulgación del encuentro**				**$ 2.800.000**
3.1	Diseño de la imagen publicitaria y del sistema gráfico del encuentro, con artes finales editables y cesión de derechos patrimoniales	Global	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
3.2	Afiche tipo araña (pendón roll-up) de 0,85 × 2,00 m en lona de 13 onzas con estructura retráctil, base y estuche	Unidad	2	$ 250.000	$ 500.000
3.3	Flyers de media carta en propalcote de 150 g, full color 4×4, refilados	Unidad	500	$ 2.000	$ 1.000.000
4	**Contratar el personal logístico de apoyo para el alistamiento, la operación y el cierre del encuentro**				**$ 2.000.000**
4.1	Equipo de cuatro (4) personas por jornada de ocho (8) horas: registro de asistentes, entrega de material, apoyo al montaje y desmontaje, acompañamiento a talleristas y encuestas de satisfacción	Día (equipo de 4)	4	$ 500.000	$ 2.000.000
TOTAL DEL PROYECTO					**$ 40.000.000**

Para este proceso el estudio de mercado y determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000),** estampillas y demás

impuestos incluidos, y todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

- **¿Quiénes de los oferentes representa mejor ventaja en el servicio?**

Las Personas jurídicas y/o naturales legalmente constituidas, en atención a que representan una menor erogación para la entidad y representa el mayor volumen de oferentes de este tipo de servicio en la región.

- **¿Cuál es la experiencia en el servicio que requiere la Entidad?**

Experiencia: experiencia general en actividades de difusión masiva y comunicación audiovisual

La persona natural y/o Jurídica, deberá cumplir con los perfiles requeridos en el proyecto, los cuales acreditaran la experiencia en las actividades del proyecto

- **¿Fue cubierta la Necesidad en las contrataciones anteriores?**

Si, fue cubierta.

- **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?**

El Servicio que se prestara es de realización logística y producción de la feria, el cual contempla las actividades descritas en el proyecto.

1. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR:

El Fondo Mixto, realiza la siguiente reflexión sobre el sector que cubre los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía de Análisis del sector Publicada por Colombia Compra Eficiente “No *será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*”.

2. IDONEDIDAD

Persona natural y/o jurídica que tenga dentro de sus objeto social, actividades similares al objeto contractual.

3. EXPERIENCIA

Hace referencia a la demostración práctica relacionada con las labores a desempeñar, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere de una persona natural o jurídica con experiencia general en actividades afines.

4. ANALISIS TÉCNICO

Para la contratación bajo estudio, tenemos que el objeto del contrato demanda de una persona natural o jurídica para que apoye en el desarrollo de actividades descritas en el proyecto 202600000018441

La alternativa seleccionada es la “Realización del XVI Encuentro de Escritores en Sucre en el municipio de Sincelejo”,

La alternativa se fundamenta en cuatro componentes, que corresponden exactamente a las cuatro actividades del presupuesto oficial:

-Talento humano especializado (Actividad 1): los escritores invitados orientan los talleres de creación literaria y participan en las conferencias y conversatorios abiertos al público. Es el componente que concentra el 75 % de la inversión y el que produce el efecto formativo del proyecto.

-**Soporte técnico del evento (Actividad 2):** sonido, iluminación y proyección con operación técnica permanente durante las cuatro jornadas. Sin este componente las actividades públicas simplemente no son ejecutables en las sedes previstas.

-**Divulgación y convocatoria (Actividad 3):** diseño de la imagen del encuentro e impresión del material de convocatoria, que es lo que permite que la programación llegue a los 26 municipios y no solo al público que ya conoce el evento.

-**Operación logística (Actividad 4):** personal de apoyo para el alistamiento de salas, el registro de asistentes, el acompañamiento a los invitados y el cierre de cada jornada, que es lo que hace verificable la asistencia y trazable la ejecución.

5. ANALISIS DE RIESGO

El siguiente cuadro, señala los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.

En el presente proceso el Fondo Mixto, considera que el nivel de riesgo es mínimo pues se trata de un contrato de prestación de servicios, donde básicamente no podría presentarse ningún riesgo, no obstante podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista, de alguna de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso el Fondo Mixto no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

Ítem	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retraso en los procesos de contratación del proyecto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Postergación de la ejecución del proyecto.	Gestionar oportunamente los procesos para la contratación del proyecto
2-Componente (Productos)	Operacionales	Los materiales, insumos y herramientas compradas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Ineficiencia en el desarrollo del evento	Gestionar proveedores con anticipación y hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Realizar Coordinación del proyecto Riesgo: Actividad/Entregable: Contratar personal administrativo y de apoyo Riesgo: las personas para contratar no cumplen a cabalidad con el perfil requerido	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retrasos en el cronograma del proyecto.	Garantizar gestiones eficientes en la contratación del recurso humano requerido.

FORMA DE MITIGARLO: Atendiendo a las circunstancias expuestas antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, como se ha venido realizando en oportunidades anteriores, es hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de gestión que debe presentar el contratista, ante el supervisor del contrato, previo el trámite administrativo para el pago de su gestión

Dado en Sincelejo, Sucre, el 09 de septiembre de 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MERLYS GARCIA ARRIETA	Directora Administrativa y Financiera	